



Minuta
“APERTURA PLAN SEGUIMOS CUIDÁNDONOS”
Subsecretaría de Turismo

El Ministerio de Salud, en representación del Comité Interministerial de respuesta pandémica, informó que desde el **1 de octubre de 2022** el país pasará a la fase de **APERTURA** del Plan “Seguimos Cuidándonos”, debido a que la situación epidemiológica es favorable a nivel nacional.

Respecto a la **Alerta Sanitaria** COVID-19, que regía hasta el 30 de septiembre, esta fue extendida hasta el **31 de diciembre de 2022**, debido a que la emergencia sanitaria a nivel internacional no ha terminado.

PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

- La mascarilla **NO SERÁ OBLIGATORIA**. Se mantendrá uso obligatorio para consultantes de establecimientos de salud de cualquier tipo y para quienes acudan a un centro de salud. Se recomienda mantener su uso en personas que cursen síntomas respiratorios; en visitas a centros de larga estadía; y transportes colectivos, públicos y privados.
- Se discontinuará la exigencia del **Pase de Movilidad**.
- Se eliminan las limitaciones de aforo en espacios abiertos y cerrados, en estos últimos se recomienda mantener la ventilación cruzada.

¿QUÉ SUCEDERÁ CON LAS FRONTERAS?

- Se mantendrán las medidas de control del nivel de Alerta 1. No habrá restricción de viajes; el aislamiento se realizará acorde a la normativa sanitaria general para un caso confirmado.
- Se solicitará certificado de vacunación del país de origen del turista extranjero o PCR negativo máximo 48 horas previo al viaje (para viajeros no residentes).
- Al ingreso al país se mantendrá un testeo aleatorio solamente a residentes, pero se reducirá de un 10% a un 5% de los viajeros.
- Se mantiene la decisión de la suspensión de la declaración jurada C19 (medida dejó de regir el 1 de septiembre), esto ya que la PDI aporta con la información necesaria para realizar la trazabilidad.